

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario (a): YARA GONZALEZ Núm. Cédula: 8-238-2655

Cargo: Asistente del Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral No. Plan. 01 No. Posic. 04000

Fecha de la Misión: Desde: 14 Feb. 2017 Hasta: 16 Feb. 2017

Número de Cheque: _____ Cuenta ACH x Monto B/. 800.00

País: Antigua, Guatemala

Misión Oficial: "CONSEJO DE MINISTRAS Y MINISTROS DE TRABAJO DE CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA"

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Regional suscrito en San José Costa. Temas de interés como lo son la temática de empleo, diálogo social, inspecciones, erradicación del Trabajo Infantil. Propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana

Resultados: Generar y desarrollar políticas de Estado para promover oportunidades de empleo a sus habitantes y elevar los niveles de ocupación formal los cuales se traducen en empleos decentes. Fuerza laboral lista para competir en igualdad de condiciones y ser productiva, con respecto al crecimiento y desarrollo económico. Desarrollo de programas encaminados a resolver la situación laboral de la ciudadanía y especialmente la de los jóvenes.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto Plazo: ☐ Mediano Plazo ☒ Largo Plazo

Presentado por: Yara González

Firma: _____

Fecha: _____/2017

Vo. Bo. (Máxima Autoridad Institucional)



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? Si: _____ No: _____

Comentarios sobre el Informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el Organismo respectivo.
Fundamento Legal: Artículo 270 de la Ley No. 63 del 2 de diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2017".